

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL
ENTRE
EL CENTRO COCHRANE IBEROAMERICANO,
EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS DE URUGUAY
Y
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY**

De una parte, el ciudadano **D. GERARD URRÚTIA CUCHÍ**, con el número del documento nacional de identidad 36973031W, en calidad de director del CENTRO COCHRANE IBEROAMERICANO, en adelante **CCIB**, ubicado en el HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU – UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA y el ciudadano **D. XAVIER BONFILL COSP**, con el número del documento nacional de identidad 40556538V, en calidad de presidente de la ASOCIACIÓN COLABORACIÓN COCHRANE IBEROAMERICANA, entidad sin ánimo de lucro que representa al CCIB a los efectos legales oportunos, con CIF G61808457 y domiciliada en Sabadell (Barcelona), calle Josep Esquirol, núm. 4, 1º B, 08207.

Y de la otra, la ciudadana **D.^a MARÍA ANA PORCELLI**, identificada con cédula de identidad 1.605.332-4, como directora general y en representación del Fondo Nacional de Recursos, en adelante **FNR**, con sede en Avda. 18 de Julio 985 Galería Cristal 3er. piso, Montevideo Uruguay, y el **Dr. ÁLVARO MOMBRÚ**, como Rector (I) de la Universidad de la República, en adelante **Udelar**, de conformidad con su Ley Orgánica 12.549, del 29 de octubre de 1958, con sede en Avda. 18 de Julio 1824, 11200 Montevideo Uruguay quien delega para este acto la firma en el presidente del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), **GONZALO VICCI GIANOTTI**, identificado con cédula de identidad N.^o 1.857.078-4, según resolución 51/2025 de fecha 04 de enero de 2025.

MANIFIESTAN

1. La voluntad del **FNR** y de la **Udelar** en contribuir al impulso de las actividades Cochrane que se puedan desarrollar en Uruguay.

2. El interés explícito del **CCIB** de incorporar al **FNR** y a la **Udelar** entre las entidades públicas y privadas de la Red Cochrane Iberoamericana y a reconocer explícitamente su participación y su responsabilidad.

Considerando lo anterior,

ACUERDAN

1. Que el **FNR** y la **Udelar** se constituyan en Centro Asociado (**CA**) de Uruguay de la Red Cochrane Iberoamericana.
2. Que el **CA** de Uruguay se comprometa a cumplir con las siguientes funciones:
 - 2.1. Promocionar la labor Cochrane en su país. Ejemplos de actividades:
 - Promocionar Cochrane en las instituciones del país (p. ej.: hospitales, universidades, ministerios, agencias gubernamentales).
 - Difundir información y noticias Cochrane a través de sus redes locales.
 - Traducir material promocional al español, si procede.
 - Intentar hacer posible una suscripción nacional a la Cochrane Library o, en su defecto, al mayor número posible de suscripciones institucionales.
 - 2.2. Dar apoyo y desarrollar la comunidad de miembros Cochrane. Ejemplos de actividades:
 - Distribuir boletines de noticias y otras comunicaciones a nivel nacional.
 - Contribuir a incrementar el número de suscriptores de los boletines de Cochrane Iberoamérica (Cochrane Iberoamérica, Nutrimedia, Cochrane Responde).
 - Dar apoyo a las personas interesadas a participar en Cochrane (p. ej.: ayudarles a conseguir contactos adecuados en Cochrane o a hallar tareas apropiadas que puedan asumir).
 - Ayudar a mantener una lista de miembros/autores Cochrane activos en su país.
 - Dar apoyo al plan de pertenencia a Cochrane.
 - Crear las condiciones para ir renovando los liderazgos y así asegurar un cambio generacional adecuado.
 - Dar apoyo a todas las entidades Cochrane y a todos los autores del país.
 - 2.3. Difundir las revisiones Cochrane a nivel local a través de las redes sociales, medios de comunicación y otros canales de comunicación. Ejemplos de actividades:

- Mantener una red de grupos de interés para difundir revisiones Cochrane clave (p. ej.: notas de prensa sobre revisiones).
 - Establecer lazos con organismos nacionales concretos para una difusión de revisiones Cochrane más dirigida.
 - Establecer una presencia en las redes sociales para difundir las revisiones Cochrane a nivel nacional.
 - Traducir materiales como notas de prensa para facilitar la difusión en un contexto nacional.
 - Participar en el grupo de trabajo de comunicación y transferencia de la Red Cochrane Iberoamericana.
- 2.4. Representar oficialmente a Cochrane en Uruguay (siempre de acuerdo con la política de Cochrane).
- 2.5. Establecer colaboraciones locales formales e informales con grupos de interés para mejorar el intercambio de conocimientos y la difusión de la evidencia Cochrane.
- 2.6. Colaborar con interlocutores externos a nivel nacional para establecer prioridades para las revisiones Cochrane.
- 2.7. Ampliar la capacidad de producción de revisiones Cochrane en el país al proporcionar o facilitar formación presencial y apoyo a autores, editores, formadores y otros colaboradores.
- 2.8. Organizar eventos como simposios regionales o nacionales que promocionen la labor de Cochrane, amplíen el número de colaboradores activos y establezcan enlaces con grupos de interés.
- 2.9. Formar a los usuarios para una correcta interpretación y ampliación de la evidencia principalmente de Cochrane.
3. Que el **CCIB** supervise y apoye el desempeño del **CA** de modo que pueda cumplir con los compromisos contraídos en este convenio.

4. Que el **CA** preparare y presente el reporte de sus actividades en la plataforma central de monitorización de Cochrane en los plazos requeridos y elabore un informe anual para asegurar que se cumplan sus funciones, descritas en los puntos anteriores, y entregarlo al **CCIB**. Esta responsabilidad es de obligatorio cumplimiento.
5. Asumir o contribuir a la investigación metodológica o de otro tipo.
6. Expandir y diversificar la base de financiación de las actividades Cochrane en Uruguay.
7. Apoyar y promocionar la misión, el perfil y las campañas de Cochrane en Uruguay.
8. Obtener el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades Cochrane en su ámbito de referencia y para asegurar la asistencia anual a la Reunión Anual de la Red y al Colloquium Cochrane del director del CA.
9. Que el **CA**, con la conformidad del **CCIB**, designará la persona que ejercerá de director del **CA** (ver Anexo 1).
10. Que el **CCIB** reconozca explícitamente en todos sus documentos y materiales, tanto escritos como electrónicos, la contribución del **CA** de Uruguay a la Colaboración Cochrane.
11. Que el **CCIB** mantenga contactos estables y fluidos con el **CA** de Uruguay con el fin de facilitarle la información necesaria.
12. Que el **CCIB** dé el apoyo necesario al **CA** de Uruguay para las actividades de formación sobre revisiones sistemáticas, cuando este lo requiera y en la medida que sea posible.
13. Que el **CCIB** preste su apoyo para que los profesionales uruguayos interesados puedan aplicar a las diversas convocatorias españolas o internacionales que puedan suponer una obtención de becas y bolsas de viaje para desarrollar actividades relacionadas con Cochrane.
14. Que el **CCIB** dé su apoyo logístico y formativo a los profesionales uruguayos que quieran hacer una estadía de ampliación o perfeccionamiento en el Centro Cochrane Iberoamericano, en la medida que sea posible.
15. Que el **CCIB** y el **CA** de Uruguay impulsen proyectos científicos y educativos de interés común en la medida de sus posibilidades.

Este Convenio tendrá una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado por períodos iguales, de acuerdo con el resultado de su evaluación,

quedando renovado automáticamente salvo deseo explícito en sentido contrario de alguna de las partes.

Y para que el presente Convenio tiene vigencia a todos los efectos, se hace un ejemplar en PDF con las firmas correspondientes, a fecha __ de __ de 2025:

GERARD
URRUTIA
CUCHI - DNI
36973031W

Signat digitalment
per GERARD
URRUTIA CUCHI -
DNI 36973031W
Data: 2025.06.16
11:14:54 +02'00'

XAVIER
BONFILL COSP
- DNI
40556538V

Data:
2025.06.02
13:07:37
+02'00'

D. Gerard Urrutia Cuchi

Director del CENTRO COCHRANE
IBEROAMERICANO

Barcelona, España.

D. Xavier Bonfill Cosp

Presidente de la ASOCIACIÓN
COLABORACIÓN COCHRANE
IBEROAMERICANA

Barcelona, España.

MARIA ANA PORCELLI SPOSARO
PAÍS: URUGUAY
FECHA: 2025.05.22 | 16:01:21 -03:00
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600
FIRMA RESPALDADA POR
IDfirma

Firmado digitalmente
por:CN=GONZALO VICCI GIANOTTI,
SERIALNUMBER=DNI18570784, C=UY
Fecha:13/05/2025 17:33:28 -0300

D.^a. María Ana Porcelli

Directora General del
Fondo Nacional de Recursos

Montevideo, Uruguay.

Gonzalo Vicci

Presidente del Servicio de Relaciones
Internacionales Universidad de la República

Montevideo, Uruguay.

ANEXO 1

DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE

EL CENTRO COCHRANE IBEROAMERICANO, EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS (FNR) DE URUGUAY Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY (Udelar)

Por el presente Anexo se reconoce al **D. Oscar Gianneo Urroz** (del FNR), con cédula de identidad CI 1.589.847-8, como director del **Centro Cochrane Asociado (CA) de Uruguay siendo su alterno el Dr. Abayubá Perna, C.I. 3.823.779-6** y a la **Dra. Alicia Alemán Riganti** (del Departamento de Medicina Preventiva y Social - Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina de la Udelar), **C.I. 1.828.973-3, como subdirectora del mismo siendo su alterno el Dr. Javier Pintos, C.I. 1.684.364-0**, que pasa a formar parte de la Red Cochrane Iberoamericana según el convenio marco de este anexo. Los alternos podrán actuar toda vez que el titular no se encuentre presente, con las mismas facultades y obligaciones asumidas por estos.

Y para que el presente Anexo tenga vigencia a todos los efectos, se hace un ejemplar en PDF con las firmas de los responsables del convenio más las del director y la subdirectora del CA a dia ___ de ___ de 2025.

MARIA ANA PORCELLI SPOSARO
PAÍS: URUGUAY
FECHA: 2025.05.22 | 15:58:18 -03:00

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA RESPALDADA POR:

ID firma
Alejandra

**D.ª María Ana
Porcelli**

Directora General del
Fondo Nacional de
Recursos

Firmado digitalmente
por:CN=GÓNZALO VICCI GIANOTTI,
SERIALNUMBER=DNI18570784,
C=UY
Fecha:13/05/2025 17:35:19 -0300

Gonzalo Vicci
Presidente del
Servicio de
Relaciones
Internacionales de la
Universidad de la
República

GERARD
URRUTIA
CUCHI - DNI
36973031W

Signat digitalment
per GERARD
URRUTIA CUCHI -
DNI36973031W
Data:2025.06.16
11:09:28 +02'00'

XAVIER BONFILL Data:
COSP - DNI 2025.06.02
40556538V 13:09:29 +02'00'

**D. Gerard Urrutia
Cuchi** **D. Xavier Bonfill
Cosp**

Director del Centro
Cochrane
Iberoamericano
Presidente de la
Asociación
Colaboración
Cochrane
Iberoamericana

Firmado digitalmente por:CN=OSCAR DIVER
GIANNEO URROZ, SERIALNUMBER=DNI15898478,
C=UY
Fecha:23/05/2025 15:48:47 -0300

D. Oscar Gianneo Urroz
Director
Centro Cochrane Asociado de Uruguay
Fondo Nacional de Recursos

Firmado digitalmente por:CN=ALICIA VALENTINA
ALEMÁN RIGANTI,
SERIALNUMBER=DNI18289793, C=UY
Fecha:28/05/2025 11:09:09 -0300

D.ª Alicia Alemán Riganti

Subdirectora
Centro Cochrane Asociado Uruguay
Universidad de la República